

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF. Oficio 3-1676, escrito remitido por el Juzgado 3º de Ejecución de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2017-00760)

En atención al oficio de la referencia allegado a este Despacho el 30 de marzo del año en curso, se ordena la conversión inmediata de los títulos pendientes de pago y que se encuentren en arcas de este Despacho, a nombre de la Oficina de Ejecución de Asuntos de Familia de Bogotá, D.C, en donde se encuentra el Proceso Ejecutivo de Alimentos de ISBELIA RODRÍGUEZ CELIS en contra de WILSON ARMANDO ORTÍZ ANGEL, bajo el radicado 2017-00760.

Por otro lado, se ordena oficiar a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para que, en lo sucesivo, los dineros que están siendo consignados en razón del presente proceso, sean puestos a disposición de la Oficina de Ejecución de Asuntos de Familia de Bogotá, D.C., oficina en la que se encuentra el proceso en mención.

CÚMPLASE.

OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ee67ceeae9f6e84797c1fa0f58127d4068c39ebb9ab939df7dad71e4fb80f08**

Documento generado en 31/03/2023 05:05:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>